

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA SESION POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. ADOPTADAS EL 20 DE OCTUBRE DE 2020.**

**RESOLUCIÓN SEXTA**

[...]

Adicionalmente, con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se aprueba:

- (i) La ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (“Deloitte”) para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2020; y
- (ii) La ratificación y/o designación, según sea el caso, de los despachos externos mencionados en el “Anexo 1” de estas resoluciones, para que realicen la auditoría de los estados financieros individuales de las principales subsidiarias de la Sociedad que en dicho anexo se mencionan.

[...]

*El suscrito, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), hago constar que esta transcripción es un extracto fiel, en su parte conducente, de las resoluciones unánimes adoptadas fuera Sesión por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad adoptadas el 20 de octubre de 2020.*

*Ciudad de México, México, a 6 de noviembre de 2020.*

  
\_\_\_\_\_  
*Lic. Efraín Tapia Córdoba*  
*Secretario no miembro del Consejo de Administración*  
*Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.*